



**CATALUÑA/** El sector actúa ante los impagos del CatSalut, con una deuda de 302 millones

## Ruiz comprende que los farmacéuticos reclamen

- Casi el 97% vota a favor de pedir por vía judicial intereses de demora
- El conseller de Salut agradece que no haya cierre y "no se afecte al ciudadano"

**GM** C. O.  
 Barcelona

Los farmacéuticos de Cataluña reclamarán por vía judicial los intereses generados por los impagos del Gobierno catalán, se manifestarán de forma unitaria la semana próxima en Plaza de Cataluña y recogerán firmas de los ciudadanos para presentarlas ante el Parlament. Son las tres medidas que se han aprobado tras celebrar el referéndum entre las más de 3.100 boticas de Cataluña, con un 96,93 por ciento, 72,03 por ciento y 87,86 por ciento de los votos, respectivamente.

Durante una entrevista en "El Debate" de *La 1*, el conseller de Salut, Boi Ruiz, reconoció que ve "lógico" que los farmacéuticos emprendan vías legales para exigir intereses de demora, y lo considera una opción "mejor que cerrar las farmacias y dejar sin suministro a los ciudadanos". Aunque recordó que la Generalitat no tiene solvencia para pagar esos intereses, acepta que tendrán que asumir ese coste añadido "si una sentencia lo dice". En cualquier caso, añadió que Salut y Economía trabajan para llegar a un acuerdo con el



Jordi de Dalmases, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, junto a sus homólogos de Tarragona y Lleida, Joaquim Nolla y Josep Aiguabella.

Gobierno central, pero de momento no tienen "garantía" de poder estabilizar la situación de tesorería.

Además del cierre patronal, en la votación, en la que participaron el 75 por ciento de los farmacéuticos, también ha quedado descartada la denuncia del concierto que liga las relaciones entre el CatSalut y las farmacias de Cataluña.

El CatSalut está pagando los fármacos con 120 días de retraso desde

su dispensación, cuando lo que contempla el concierto son 35. A finales de marzo, la deuda ascenderá a 302 millones de euros, según concretó De Dalmases. "Las opciones que se han elegido ahora son exigir el cumplimiento de la ley a la Administración, y entrar en medidas judiciales de reclamación del cumplimiento de la ley de morosidad", matiza. Además, elevarán al Parlament de Cataluña una solicitud para que valore esta problemática.